



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QVATRO. t

te por la que expresa que El Destacamento del fuerte de  
Aguilas se debe llevar con parte del Contingente de esta  
Ciudad, y que en su conformidad este pronto en la misma forma  
que se queda el bestuario y Armamento para el día veinte y  
ocho del presente en el que se dexerán vestir y de su contenido  
inteligencia a esta Ciudad. Acordó se escriua a todo Sargento Mayor  
con expresando como esta Ciudad a cumplido yntegram, con  
lambiar la Guarnizion de Milicianos que le a pertenecido, a  
custodiar el Castillo y Fortaleza de S. Juan Bautista de  
Aguilas de esta Ciudad de diez y que actualm, tiene en ella  
treinta y cinco hombres y que siendo el fin segun su Carta  
expresa llevar el Destacamento de la tropa del Contingente  
de esta Ciudad, parece que hallandome en actual Ejercicio  
dicho treinta y cinco Milicianos, no es regular que el día veinte  
y ocho del presente deuan vestirse otros por lo que se le pide  
dicha exprese se dexen concurrir en lugar de otro Pueblo o de  
halla con nuevas ordenes para entodo obedezelas, para hacer  
como deve el Real Servicio.

Don Juan de la Cruz = En este punto, se han visto los memoriales dados, por  
Juan Manj. por el que expresa que en el quisejo del Brazal  
de la Bobeda tiene construida Barraca en dicho Valenjo, sin  
de Gines Campoy y Andres Manchon, como de unas veinte varas  
de otros por Antonio Munuera por el que pide que en el partido de Ben  
tanque Enterrero Valenjo se le haga merced para fabricar casa  
de otros varas de Largo y de ancho, donde Felix Munuera se  
Don Juan Morales = mer Manj. Ya para del arud; otro dado por fran. Morales pidiendo  
do que con el motivo de estar poseyendo una casa en dicho partido de  
Bentarique, donde fran. oreuno, el Camino que va a Nuestra  
Senora de las Huertas Ya para del arud Ymeritar hacer un

